UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 024 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 ENE 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 043, 044, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 140, 141, 158, 159 y 187-2024-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 011, 012, 109, 110, 111, 113, 115, 116, 136, 137, 142, 143 y 171-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 0079, 0081, 0087, 0088, 0090, 0094, 0100, 0101, 0103, 0105 y 0129-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 006, 007, 009, 020, 021, 022, 026, 035, 039, 040, 044, 045, 057 y 058-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, los Memorandos Nros. 0020, 0025, 0035, 0066, 007, 0036, 0081, 0099, 0121 y 0140-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 906, 907-2023, 002, 007, 013, 014, 021, 028, 036, 044 y 053-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 670-2023-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando Nº 014-2024-UNSCH(MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Memorando Nº 661-2023-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Memorando Nº 499-2023-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, el Memorando Nº 1017-2023-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, el Memorando Nº 008-2024-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, el Memorando Nº 551-2023-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y los Memorandos Nros. 1435, 1436 y 1437-2023 y 018-2024-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre renovación de contrato de docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, en armonía con el artículo 30º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es docente contratado aquel que presta servicios en la universidad por necesidad institucional y a plazo determinado en las condiciones laborales que establece el respectivo contrato. El acceso a esta condición se realiza previo concurso público;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 868-2023-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 024 -2024-UNSCH-CU

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 3075-2023-UNSCH-CU, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2024-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de diciembre de 2023, ha concluido el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 2585, 2781, 3091 y 3341-2023-UNSCH-CU, de fechas 07 de noviembre, 04, 21 y 22 de diciembre de 2023;

Que, con Memorando Nº 670-2023-UNSCH-FCA, de fecha 27 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias Agrarias ha propuesto la renovación de contrato a propuesta directa de los profesionales Reyna Isabel Castilla Torres, Jesús Alberto Condori Espino, Mayvi Yesenia Escalante Palomino, Danitza Estela Huamán Yauri, Joan Erick Pariona La Rotta, Kevin Joseph Pérez Meneses, Elvis Efren Quispe Pérez y Hans Alexis Rondinel Anchay, acompañando la Resolución Decanal Nº 575-2023-UNSCH-FCA-D, de fecha 27 de diciembre de 2023;

Que, con Memorando Nº 014-2024-UNSCH(MP)-FCB, de fecha 12 de enero de 2024, la Facultad de Ciencias Biológicas ha propuesto la renovación de contrato a propuesta directa de los profesionales Katty Sandra Auqui Callañaupa, Betsy Rocio Aguilar Atme, Lucero Geraldine Aguilar López, Orlando Edwin Cundia Alarcón, Jackeline Huamaní Alvarado, Renzo Eduardo Laynes Barboza, Emavel Martínez Vega, Maxim Iván Melgar Canales, Diego Wilfredo Ochoa Rodríguez, Jhust Choi Rodolfo Paredes, Efrain Suclli Montañez y María Victoria Vilchez Malca, acompañando la Resolución Decanal Nº 015-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 12 de enero de 2024;

Que, con Memorando Nº 661-2023-UNSCH-FCE, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias de la Educación ha propuesto la renovación de contrato a propuesta directa de los profesionales Juan Baudouin Diburga Sánchez y Yony Quispe Vargas, acompañando la Resolución Decanal Nº 239-2023-FCE-D, de fecha 29 de diciembre de 2023;

Que, con Memorando Nº 499-2023-FCEAC-UNSCH, de fecha 20 de diciembre 2023, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha propuesto la renovación de contrato a propuesta directa de los profesionales Vidal Eusebio Cucho Antonio y Sir Bernabe Huamanculi Allccahuamán, acompañando la Resolución Decanal Nº 593-2023-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 20 de diciembre de 2023;

Que, con Memorando Nº 1017-2023-UNSCH/FCS-D, de fecha 20 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias Sociales ha propuesto la renovación de contrato a propuesta directa de los profesionales Rodney Bettino Asto Palacios, Guido Ernesto Chati Quispe, Maritza Huamán Flores y Javier Velarde Loayza, acompañando la Resolución Decanal Nº 761-2023-UNSCH-FCS-D, de fecha 19 de diciembre de 2023;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 024 -2024-UNSCH-CU

Que, con Memorando Nº 008-2024-FIMGC, de fecha 04 de enero de 2024, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto la renovación de contrato a propuesta directa de los profesionales Alexsander Apaico Córdova, Walther Cárdenas Quispe, Wilber Fachin Cárdenas, Iván Curo Chimaico, Franklin Gamboa Najarro, Berelson Gómez Huayta, Eder Raúl Huaccachi Huamaní, José Luis Huamán Ñaupa, Efraín Laines Cayllahua, Alvina Noemí Lozano Vásquez, Ricardo Michel Mallqui Baños, Juan Luis Pillaca Meneses, Denlis Mireli Ramírez Carrasco y Hugo Hinostroza Farfán, acompañando la Resolución Decanal Nº 553-2023-FIMGC-D, de fecha 28 de diciembre de 2023;

Que, con Memorando Nº 551-2023-UNSCH-FIQM/D, de fecha 28 de diciembre de 2023, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha propuesto la renovación de contrato a propuesta directa de los profesionales César Arango Alarcón, Erick Máximo Borda López, Isaí Límaco Carpio, Jesús Sixto Munarriz Aedo, Katia Yesica Tineo Canales, Henry Valenzuela Quispe y Wilber Vilcapoma Quispe, acompañando la Resolución Decanal Nº 181-2023-UNSCH-FIQM/D, de fecha 29 de diciembre de 2023;

Que, con Memorandos Nros. 1435, 1436, 1437-2023 y 018-2024-UNSCH-FCSA-D, de fechas 28 de diciembre de 2023 y 05 de enero de 2024, la Facultad de Ciencias de la Salud ha propuesto la renovación de contrato a propuesta directa de los profesionales David Luisin Campos Berrocal, Cinthia Gavilán Zamora, Betzabé Gonzales Pérez, Javier Junior Rojas Melgar, Karina Paucarhuanca Rondinel, Jhonny Dante Anglas Quincho, Daniel Helmer Atauje Auccapuclla, Breno Escobar Portugal, María Aliova Canchanya Zamora, Martha Sabat Cruzado Tineo, Elaine Leslie Martínez Cabrera, María del Rosario Ochoa Aparcana, Anthony Javier Pellon Karlos, Orlando Pretell Naccha, Edgar Quispe Pariona, Katherine Gissell Salazar Portugal, Víctor Sebastián Salazar Valencia, Moisés Sauñe Ferrel, Cecilia Mónica Torres Soldevilla, Eliana Carolina Valencia Tipián, Marisol Lozano Rodríguez, Gisela Maribel Mendoza Torres, Madeleyne Jessica Sánchez Choque, María Pizarro Abad, Seúl Chang Vilchez, Miluzca Zeferina Godoy Palomino, Mayner Mucha Curo, Lizbeth Gladys Quicaño Rojas, Wilver Hugo Mendoza Yucra, Juan Alberto Almeyda Rodas, Edwar Aurelio Faijo García, Yanide Galindo Bautista, Erika Gutiérrez Mendoza, Sussy Roxana Huamán Mallma, Dana Miluska Olivares Tineo, Midori Aurelia Pozo Pozo y Osmar Quispe Alanya, acompañando la Resoluciones Decanales Nros. 1044, 1067, 1068 y 1069-2023-UNSCH-FCSA-D, de fechas 18 y 28 de diciembre de 2023;

Que, con Memorandos Nros. 906, 907-2023, 002, 007, 013, 014, 021, 028, 0036, 044 y 053-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fechas 29 de diciembre de 2023, 03, 08, 10, 12, 16 y 17 de enero de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la renovación de contrato a propuesta directa de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 024 -2024-UNSCH-CU

Que, a través de los Memorandos Nros. 0079, 0081, 0087, 0088, 0090, 0094, 0100, 0101, 0103, 0105 y 0129-2024-UNSCH-OPP-UP, de fechas 09, 11, 15 y 17 de enero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la renovación de contrato de docentes a propuesta directa;

Que, a través de los Memorandos Nros. 006, 007, 009, 020, 021, 022, 026, 035, 039, 040, 044, 045, 057 y 058-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fechas 05, 09, 10, 12, 16 y 18 de enero de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la renovación de contrato de docentes a propuesta directa;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el semestre académico 2024-I, resulta necesario renovar el contrato a propuesta directa de los referidos profesionales como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco del artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RENOVAR a propuesta directa, a partir del 01 de enero al 02 de abril de 2024, el contrato como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

Reyna Isabel Castilla Torres	DCU B1	32 HSM
Jesús Alberto Condori Espino	DCU B1	32 HSM
Mayvi Yesenia Escalante Palomino	DCU B1	32 HSM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 024 -2024-UNSCH-CU

Danitza Estela Huamán Yauri	DCU B1	32 HSM
Joan Erick Pariona La Rotta	DCU B1	32 HSM
Kevin Joseph Pérez Meneses	DCU B1	32 HSM
Elvis Efren Quispe Pérez	DCU B1	32 HSM
Hans Alexis Rondinel Anchay	DCU B1	32 HSM

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Departamento Académico de Ciencias Biológicas

Katty Sandra Auqui Callañaupa	DCU B1	32 HSM
Betsy Rocio Aguilar Atme	DCU B1	32 HSM
Lucero Geraldine Aguilar López	DCU B1	32 HSM
Orlando Edwin Cundia Alarcón	DCU B1	32 HSM
Jackeline Huamaní Alvarado	DCU B1	32 HSM
Renzo Eduardo Laynes Barboza	DCU B1	32 HSM
Emavel Martínez Vega	DCU B1	32 HSM
Maxim Iván Melgar Canales	DCU B1	32 HSM
Diego Wilfredo Ochoa Rodríguez	DCU B1	32 HSM
Jhust Choi Rodolfo Paredes	DCU B1	32 HSM
Efrain Suclli Montañez	DCU B1	32 HSM
María Victoria Vilchez Malca	DCU B1	32 HSM

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

Juan Baudouin Diburga Sánchez	DCU B1	32 HSM
Yony Quispe Vargas	DCU B1	32 HSM

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

Vidal Eusebio Cucho Antonio	DCU B1	32 HSM
Sir Bernabe Huamanculi Allccahuamán	DCU B1	32 HSM

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

Rodney Bettino Asto Palacios	DCU B1	32 HSM
Guido Ernesto Chati Quispe	DCU B1	32 HSM
Maritza Huamán Flores	DCU B1	32 HSM
Javier Velarde Loayza	DCU B1	32 HSM

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
Departamento Académico de Matemática y Física

Alexsander Apaico Córdova	DCU B1	32 HSM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 024 -2024-UNSCH-CU

	Walther Cárdenas Quispe	DCU B1	32 HSM
	Wilber Fachin Cárdenas	DCU B1	32 HSM
	Iván Curo Chimaico	DCU B1	32 HSM
	Franklin Gamboa Najarro	DCU B1	32 HSM
	Berelson Gómez Huayta	DCU B1	32 HSM
	Eder Raúl Huaccachi Huamaní	DCU B1	32 HSM
	José Luis Huamán Ñaupa	DCU B1	32 HSM
	Efraín Laines Cayllahua	DCU B1	32 HSM
	Alvina Noemí Lozano Vásquez	DCU B1	32 HSM
	Ricardo Michel Mallqui Baños	DCU B1	32 HSM
	Juan Luis Pillaca Meneses	DCU B1	32 HSM
	Denlis Mireli Ramírez Carrasco	DCU B1	32 HSM
000930	Hugo Hinostroza Farfán	JPTC	40 HSM

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA
Departamento Académico de Ingeniería Química

César Arango Alarcón	DCU B1	32 HSM
Erick Máximo Borda López	DCU B1	32 HSM
Isaí Límaco Carpio	DCU B1	32 HSM
Jesús Sixto Munarriz Aedo	DCU B1	32 HSM
Katia Yesica Tineo Canales	DCU B1	32 HSM
Henry Valenzuela Quispe	DCU B1	32 HSM
Wilber Vilcapoma Quispe	DCU B1	32 HSM

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Departamento Académico de Medicina Humana

David Luisin Campos Berrocal	DCU B1	32 HSM
Cinthia Gavilán Zamora	DCU B1	32 HSM
Betzabé Gonzales Pérez	DCU B1	32 HSM
Javier Junior Rojas Melgar	DCU B1	32 HSM
Karina Paucarhuanca Rondinel	DCU B2	16 HSM
Jhonny Dante Anglas Quincho	DCU B1	32 HSM
Daniel Helmer Atauje Auccapuclla	DCU B1	32 HSM
Breno Escobar Portugal	DCU B1	32 HSM
María Aliova Canchanya Zamora	DCU B1	32 HSM
Martha Sabat Cruzado Tineo	DCU B1	32 HSM
Elaine Leslie Martínez Cabrera	DCU B1	32 HSM
María del Rosario Ochoa Aparcana	DCU B1	32 HSM
Anthony Javier Pellon Karlos	DCU B1	32 HSM
Orlando Pretell Naccha	DCU B1	32 HSM
Edgar Quispe Pariona	DCU B1	32 HSM
Katherine Gissell Salazar Portugal	DCU B1	32 HSM
Víctor Sebastián Salazar Valencia	DCU B1	32 HSM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 024 -2024-UNSCH-CU

	Moisés Sauñe Ferrel	DCU B1	32 HSM
	Cecilia Mónica Torres Soldevilla	DCU B1	32 HSM
	Eliana Carolina Valencia Tipián	DCU B1	32 HSM

Departamento Académico de Enfermería

	Marisol Lozano Rodríguez	DCU B1	32 HSM
	Gisela Maribel Mendoza Torres	DCU B1	32 HSM
	Madeleyne Jessica Sánchez Choque	DCU B1	32 HSM
001195	María Pizarro Abad	DCU B2	16 HSM
000212	Seúl Chang Vilchez	DCU B2	16 HSM
	Miluzca Zeferina Godoy Palomino	JPTC	40 HSM
	Mayner Mucha Curo	JPTC	40 HSM
	Lizbeth Gladys Quicaño Rojas	JPTC	40 HSM
000330	Wilver Hugo Mendoza Yucra	JPTP	18 HSM

Departamento Académico de Obstetricia

Juan Alberto Almeyda Rodas	DCU B2	16 HSM
Edwar Aurelio Faijo García	DCU B2	16 HSM
Yanide Galindo Bautista	DCU B2	16 HSM
Erika Gutiérrez Mendoza	DCU B2	16 HSM
Sussy Roxana Huamán Mallma	DCU B2	16 HSM
Dana Miluska Olivares Tineo	DCU B2	16 HSM
Midori Aurelia Pozo Pozo	DCU B2	16 HSM
Osmar Quispe Alanya	DCU B2	16 HSM

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00002 - 0321552 Acciones para el Incremento de la Oferta Académica de Pregrado en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0027
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 5.1 2 Docentes Contratados 2.1. 3 1.1 14 Contribuciones a Essalud de Regímenes Especiales y Otros Regímenes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 024 -2024-UNSCH-CU

-08-

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0005
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 5.1 2 Personal Contratado (Docencia Universitaria) 2.1. 3 1.1 14 Contribuciones a Essalud de Regímenes Especiales y Otros Regímenes

Artículo 3º.- DISPONER que los referidos profesionales deberán suscribir el contrato docente en la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, de conformidad con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

Artículo 4º.- DISPONER que en caso se autorice la ordinarización de plazas docentes (nombramiento) o no cuenten con carga académica, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone las remuneraciones a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 024 -2024-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Departamento Académico de Matemática y Física
Departamento Académico de Ingeniería Química
Departamento Académico de Medicina Humana
Departamento Académico de Enfermería
Departamento Académico de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

OASS/gods